

ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL “CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE BELMEZ DE LA MORALEDA” (CONTR 2024 42514)

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Guillermo Cara Rico.

Por la Intervención Provincial:
D. Pedro J. Orellana Sánchez

D^a Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Secretaria:

D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 horas del día 12 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE BELMEZ DE LA MORALEDA (CONTR 2024 42514), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 22 de mayo de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la calificación de la documentación previa aportada por la persona licitadora propuesta.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, la Presidenta da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. Habiéndose efectuado por el órgano de contratación requerimiento de la documentación previa al licitador PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO S.L que fue propuesta como mejor oferta por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 29 de julio de 2024, se procede al estudio de la documentación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS			PÁG. 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2imXNDNEC5KRRZY97D3LYLKLUAV3			



que ha sido presentada por el citado licitador a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

2. De la comprobación de la documentación se desprende, que falta la siguiente documentación, o que la aportada no es correcta:

Apartado 2.g) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Aquí se adjunta un justificante de pago, que si bien es de la misma cantidad, no coincide con la liquidación aportada. De hecho es de fecha anterior a la liquidación. Por lo tanto, la empresa deberá aportar el justificante de pago correcto.

Apartado 4. G. Compromiso de Dedicación de medios personales.

Aquí en lo referente al Jefe de obras, debe aportar obras por valor de 258.501,93 €, que se correspondería con el 70 % del presupuesto de ejecución material del contrato.

Las obras aportadas por el Jefe de obra en el año de mayor ejecución, no alcanzan esta cantidad. Por lo que deberá aportar, en caso de tenerla, otra justificación para poder cubrir este apartado.

De acuerdo con el apartado 4 del anexo I, se consideran trabajos de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato las Obras de **conservación y/o restauración de Patrimonio Histórico** realizadas en un bien inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), o protegido de forma similar por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas obras habrán de tener un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Las obras serán validas, siempre que la fecha de finalización de las mismas se encuentre en el período de **10 años** anteriores a la fecha de publicación en el perfil del contratante de la licitación del presente contrato. **(Mayo de 2024).**

Apartado 13. Otras características de la ejecución del Contrato.

Seguros (cláusula 13.3)

En este apartado aporta el Seguro de Responsabilidad Civil, pero no el de construcción. Debiendo aportar el seguro constituido.

En en el momento del requerimiento de la documentación administrativa previa a la adjudicación, la empresa licitadora propuesta como adjudicataria **acreditará tener constituidos** los siguientes seguros, además de cuantos otros seguros sean obligatorios para el desarrollo de su actividad, con las siguientes condiciones comunes:

Vigencia: Las pólizas de los seguros exigidos deberán mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato, desde el día siguiente a la formalización, hasta la liquidación del mismo, incluido el periodo de garantía.

Si la póliza no incluye dicho plazo, se adjuntará compromiso de renovación hasta los hitos indicados. **(Declaración responsable)**

Cuando el contrato se vea afectado por modificaciones en plazo o presupuesto, se deberán reajustar los seguros para que guarden la debida proporción a las modificaciones aprobadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DOMINGO MILLA LOMAS

PÁG. 2/3

FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmXNDNEC5KRRZY97D3LYLKLUAV3





Características: Sin franquicia o indicación de que la franquicia será a cargo de la empresa adjudicataria no suponiendo coste alguno para el órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:40 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS			PÁG. 3/3
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imXNDNEC5KRRZY97D3LYLKLUAV3			